



Sindicato Autónomo de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Melilla
C/ Carlos de Arellano, 5 3ºC 52004 MELILLA 952 68 52 73
sate.stes.informa@gmail.com satestes.es

INFORME DE LA REUNIÓN MANTENIDA EL DÍA 20 DE JUNIO ENTRE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL Y LOS SINDICATOS

Se han tratado los siguientes temas de los que os hacemos un resumen:

🚩 **UPE FORMACIÓN.** Se ha recibido comunicación por parte del INTEF, de que se ha habilitado la posibilidad de que sea el interesado el que acceda a su extracto de formación. Para hacerlo deben acceder al siguiente enlace: <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/21/215216/ficha/215216.html>, al apartado “acceso a la tramitación en sede electrónica” e identificarse en el sistema con uno de los métodos válidos.

Se va a habilitar una pestaña en la web de la DP para que, a partir del próximo curso, se realicen las inscripciones a través de un formulario a todos los cursos organizados por la UPE.

🚩 **INSPECCIÓN:** Se mantiene el cupo consolidado para el curso 2024-25, e incluso se incrementa en algunas vacantes más ante la implantación de nuevos ciclos formativos.
Adjudicaciones de interinos: **12 de agosto** primera adjudicación provisional de vacantes, **19 de agosto** primera adjudicación definitiva de vacantes, y **9 de septiembre** segunda adjudicación de vacantes.

🚩 **INFORMACIÓN PROCESO ADMISIÓN, CURSO 2024-25:** Finalizado proceso ordinario de admisión. Las familias para cualquier gestión posterior a este proceso acudirán a la DP, salvo aquellas que habiendo obtenido plaza escolar acudan a la matriculación en el centro obtenido. **Es muy importante que en los últimos días de matriculación se insista a las familias que aún no hayan presentado la documentación, que la aporten, puesto que pueden decaer de la plaza obtenida. Asimismo, a efectos de beca y estadísticas el alumnado matriculado en Alborán, en el caso de CEIPs e IES (ESO y Bachillerato) ha de figurar en la primera semana de julio (CEIPs), tercera semana de julio (ESO y Bachillerato) ya matriculado/promocionado al curso 2024/25.**

🚩 **INSTRUCCIONES DE ADMISIÓN EN LAS DIVERSAS ENSEÑANZAS:** La información ha sido proporcionada a la Dirección de cada centro educativo en referente a los plazos de presentación de solicitudes y de publicación del listado de admitidos.

🚩 **INFORMACIÓN PROPUESTA COMISIÓN DE SERVICIOS, CURSO 2024/25**
De conformidad con lo establecido por la Subsecretaría de fecha 21 de mayo de 2024, se establece el plazo de solicitud de Comisiones de Servicio para funcionarios docentes, en el ámbito de la Dirección Provincial de Melilla. Estas comisiones se concederán con carácter restrictivo y solamente para aquellos supuestos que respondan a **necesidades absolutamente imprescindibles e inaplazables para el normal desarrollo de la función docente en los centros educativos durante el curso escolar 2024/2025.**

Este año la han solicitado 77 personas, 54 de las cuales se han propuesto **favorablemente**, en los siguientes apartados previstos en la Resolución:

Modalidades de Comisiones de Servicios:

A. Atención al servicio educativo:

- a. 1. Atención de programas bilingües y British Council: **5.**
- b. a.2. Aulas Abiertas Especializadas.
- c. a.3. Centros de Educación Especial: **3.**
- d. a.4. Centros de nueva creación.
- e. a.5. Ciclos formativos de Formación Profesional y de Artes Plásticas y Diseño: **7.**

B. Atención a situaciones especiales del profesorado:

- b.1. Cuidado de familiares.
- b.2. Reagrupamiento familiar: **31.**
- b.3. Violencia de género o víctimas de actos terroristas.

C. Otras necesidades del servicio: 8.

De las 23 no informadas favorablemente, se han desestimado por los siguientes motivos:

- No acreditar fehacientemente el motivo para la modalidad solicitada.
- No responder a necesidades absolutamente imprescindibles o inaplazables para el normal desarrollo de función docente o que el funcionario/a solicitante no pueda realizar en su destino definitivo.

En el caso de las personas que han estabilizado fuera, la propuesta, si está debidamente acreditada, se va a informar favorablemente desde esta DP, con independencia de la decisión que adopten las respectivas CCAA, que tendrán la última palabra en cuanto a dejar marchar a los funcionarios/as correspondientes. En la situación inversa, no vamos a poner impedimento para que se marchen quienes teniendo su familia fuera, así hayan manifestado su voluntad de reagruparse familiarmente en la comunidad/ciudad autónoma de origen.

SATE-STES EXIGE AL MINISTERIO Y A LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS que no veten la posibilidad de las comisiones de servicios a quienes están fuera de su territorio por estabilización, ya que las presiones de determinados sindicatos para que no sacaran todas las vacantes que planteaba el R.D. hizo que no pudieran acoplarse en la localidad de procedencia (p.e. la Dirección Provincial de Melilla informó que había 99 plazas que reunían los requisitos, pero solo saco 33"). **Y así le volvió a plantear personalmente a la Secretaria General del MEFPyD en la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado del 18 de junio.**

🚩 RUEGOS Y PREGUNTAS:

- **SATE-STES pregunta por las instrucciones de principios de curso de FP** en relación al modo de implantar la FP dual y qué carga horaria tendría la coordinación de FP Dual. Nos informan que todavía no está desarrollada la normativa que regula los nuevos ciclos formativos y por tanto desconocen tal información.
- **SATE-STES pregunta por la entrega de documentación en el proceso de adjudicación de vacantes a principios de curso.** Ante los problemas administrativos ocurridos el año pasado, propone agilizar dicha documentación puesto que muchos documentos hacen referencia a datos que ya posee la DP, y entregar una credencial o firmar un documento oficial el día de incorporación a los centros docentes. La DP comunica que entonces existirían dificultades para que los interinos cobren el mes de septiembre. También insisten que hay documentos imprescindibles como el informe de los delitos sexuales. Se va a estudiar la propuesta.
- **SATE-STES pregunta por el procedimiento de acreditación de competencias profesionales,** donde el profesorado evaluador o asesor no ha recibido todavía ninguna remuneración al respecto. Nos informan que existen los problemas burocráticos de siempre y que lo traslademos a la Secretaria General de FP.
- **Otras cuestiones planteadas:** se pide que la organización de los tribunales se produzca con tiempo suficiente de antelación y no en la última semana. Desde la DP nos informa

de las dificultades que se han tenido para conformar algunos tribunales ante las numerosas bajas del profesorado.

Se solicita que se desarrolle el concurso como ocurre en otras CCAA, para que el profesorado se pueda movilizar entre centros. Ya lo está estudiando el MEFPD como se comentó en la última reunión del grupo de trabajo.

Melilla a 20 de junio de 2024

El Secretariado de SATE-STEs